

FOPROLYD No. 12.03.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Verónica Alejandra Benítez Serpas**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la de la Presidenta Suplente, se acuerda que el representante propietario de MTPS, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 11.03.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Resultados preliminares de Auditoría Corte de Cuentas de la República

3.2 Respuesta de Ministerio de Hacienda sobre contratación de plazas

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia. (6)

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2020, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

7.2 Informe sobre disponibilidad financiera para proceder al pago de tres beneficiarios con discapacidad, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del proceso 296-2017.

8. Informe de Gerencia General

FOPROLYD No. 12.03.2019

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

8.1.1 Informe sobre proceso de contratación, plaza de Colaboradora Administrativa, Gerencia General.

8.1.2 Plan de capacitaciones 2019.

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

8.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de servicio No. 05/2018 proceso de Libre Gestión

8.2.2 No. 10/2018.

Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 39/2019.

8.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

8.3.1 Aportes del Programa de Salud Mental en el enfoque de Género.

8.3.2 Seguimiento de caso Walter Melgar Urquilla.

8.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

8.4.1 Propuesta de acuerdo para reintegro de fondos de Unidades de Apoyo Productivo.

8.5 Punto Departamento de Créditos

8.5.1 Informe de gestión de créditos y conciliaciones, enero 2019.

8.6 Punto Unidad Jurídica

8.6.1 Informe de seguimiento de dos procesos judiciales por créditos.

8.7 Punto Comisión Especial de Apelaciones

8.7.1 Caso Santos Sebastián Sánchez Santiago.

8.7.2 Recomendables de casos. (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 11.03.2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Resultados preliminares de Auditoría Corte de Cuentas de la República:

ACUERDO No. 171.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 173.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 12.03.2019

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de correspondencia. (6):

ACUERDO No. 174.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2020, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 175.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Informe sobre disponibilidad financiera para proceder al pago de tres beneficiarios con discapacidad, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del proceso 296-2017:

ACUERDO No. 176.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Informe de Gerencia General

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.1.1 Informe sobre proceso de contratación, plaza de Colaboradora Administrativa, Gerencia General:

ACUERDO No. 177.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1.2 Plan de capacitaciones 2019:

ACUERDO No. 178.03.2019: Aprobar el Plan de Capacitaciones 2019, adjunto a la presente Acta, presentado por el Departamento de Administración del Talento Humano, que tiene como objetivo general impulsar acciones formativas de calidad para el personal de FOPROLYD, a través de un programa de capacitación que garantice el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades necesarias para realizar de forma competente sus funciones. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

FOPROLYD No. 12.03.2019

8.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de servicio No. 05/2018 proceso de Libre Gestión No. 10/2018:

ACUERDO No. 179.03.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en memorándums Ref./DAYOR 26/2019; emitió y ratificó el siguiente acuerdo: **a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato abajo descrito, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.

No.	Contratista	Descripción	Monto contratado	Disponible
Libre Gestión No. 10/2018 Contrato de Servicio No. 05/2018	VALENCIA SOLORZANO, S.A DE C.V.	Servicio de alojamiento para solicitantes, personas beneficiarias y cuidadores que viajan del interior del país para realizar trámites diversos indicados por FOPROLYD	\$15,433.00	\$6.00 (no cubre ningún tipo de servicio)

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

8.2.2 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 39/2019:

ACUERDO No. 180.03.2019: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **Libre Gestión No. 39/2019** denominado **“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMA PARA DESARROLLO DE SISTEMAS DE FOPROLYD”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. José Ulises Montoya Polanco, Experto en la materia: Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista Financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; Representante de UACI: Licda. Carmen Velasco de Oliva; **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales al señor Oscar Guillermo Flores Calderón, técnico de la Unidad de Informática; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 12.03.2019

8.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.3.1 Aportes del Programa de Salud Mental en el enfoque de Género:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.3.2 Seguimiento de caso Walter Melgar Urquilla:

ACUERDO No. 181.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.4.1 Propuesta de acuerdo para reintegro de fondos de Unidades de Apoyo Productivo:

ACUERDO No. 182.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto Departamento de Créditos:

8.5.1 Informe de gestión de créditos y conciliaciones, enero 2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.6 Punto Unidad Jurídica:

8.6.1 Informe de seguimiento de dos procesos judiciales por créditos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.7 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

8.7.1 Caso Santos Sebastián Sánchez Santiago:

ACUERDO No. 183.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.7.2 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 184.03.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 28 de marzo de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 17:00 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTFS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



MARÍA CLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AUSSTALGFAES



VERÓNICA ALEJANDRA BENÍTEZ SERPAS
IPSFA



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES